

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada y pruebas de aptitud intelectual.

#### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional para los cursos I, II y III y Celadores de Puerto y Pesca, para la asignatura del idioma inglés.

#### Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 2.995 pesetas, hora diaria de clase.
- Plus complementario de 1.100 pesetas, hora diaria de clase, mensual.
- Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.

- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de cuatro horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Director, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**7466** *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 25 de enero de 1977.*

De conformidad con lo previsto en el número 3.º de la Orden de este Ministerio de 28 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero), convocando oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Zaragoza y Sevilla,

Esta Dirección General hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos, relacionados por orden de presentación de instancias:

#### PLAZA MERCANTIL DE ZARAGOZA

##### Admitidos

- D. Vicente García Rodríguez.
- D. Jesús Ramón Lázaro.
- D. Julio Antonio Pernas Tobía

##### Excluidos

Por no reunir la condición exigida en el párrafo 2.º del artículo 14 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo:

- D. Enrique Vililla Esteban.
- D. Antonio Gracia Vidal.
- D. Francisco Vivas Arjona.
- D. Pedro Longo Álvarez de Sotomayor.

#### PLAZA MERCANTIL DE SEVILLA

##### Admitidos

- D. Rafael Zaragoza Tafalla.
- D. Julio Antonio Pernas Tobía.
- D. Antonio Rueda Redondo.
- D. Mariano Riviralta Ostalé.
- D. Pedro Longo Álvarez de Sotomayor.
- D. José Núñez Sánchez.
- D. Manuel Maldonado Correa.
- D. Ciriaco Corral García.
- D. Manuel García Aquino.
- D. Miguel Ángel Requejo Marcos.
- D. José María Núñez Madrid.

##### Excluidos

Por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto en la Resolución de 10 de julio de 1976, anunciando la vacante:

- D. Miguel Muñoz Revilla.

Por renuncia expresa del interesado:

- D. José Manuel López Villar.

Las reclamaciones contra la lista provisional, así como las solicitudes que deben formular todos los opositores que hayan presentado instancia para más de una de las plazas convocadas, deberán ser recibidas en esta Dirección General de Política Financiera, Sección de Agentes Mediadores (Montera, 24, sexta planta, Madrid), dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Ignacio de Satrustegui Aznar.

**7467** *RESOLUCION del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición libre para cubrir tres plazas de Subalternos en dicho Organismo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1976, se publicó relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición para cubrir plazas de Subalternos en la plantilla de este Organismo, que fue convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 14 de septiembre de 1976.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la citada lista provisional, se ha resuelto elevarla a definitiva.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Administrador general.

**7468** *RESOLUCION del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir tres plazas de Subalternos en la plantilla de este Organismo y se señala fecha, hora y lugar para la celebración de las pruebas selectivas.*

El Tribunal calificador para las pruebas selectivas estará compuesto en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Javier de Górgolas y Martín, Administrador general del Organismo, y en sustitución del mismo don José Fernández Gutiérrez, Interventor Delegado.

Vocales: Don José Ollero Gómez, Director Técnico; don Pablo Hernández Coronado, en representación del Consejo de Administración; don Joaquín Mendoza Paniza, representante del Ministerio de Hacienda; don Francisco Javier Grande Colchero, representante de la Dirección General de la Función Pública; don Benito Martín Bueno, Jefe de Negociado, que actuará como Secretario del Tribunal.

Actuarán como Vocales suplentes: Don Saturnino Terán Quintana, del Director Técnico; don José María Rodríguez-Miranda Santos, del representante del Consejo de Administración; don Fernando Gracia Pedroviejo, del representante del Ministerio de Hacienda; don Carlos Martínez Rodríguez, del representante de la Dirección General de la Función Pública.